

La Floresta, 13 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 178/2023

Acta 017/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° 2023-81-1290-00236, el Sr Guido BUFFA, C I 1594997-4, solicita autorización para el ingreso a la feria vecinal de La Floresta, en el rubro reparación y venta de controles remotos, artículos electrónicos y venta de pilas.

CONSIDERANDO:

I) ¡Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.

II) Que este Municipio no cuenta con MTL.

III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 017/2023, de fecha 13 de julio de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Autorizar al Sr. Guido BUFFA, C I 1594997-4 el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro reparación y venta de controles remotos, artículos electrónicos y venta de pilas.

II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.

V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Lorenza Biselli
Concejala


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Sandra Pérez
concejala municipal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta